

XXV EXPOSICIÓN Y CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS AÑO 2025

BASES

1º El MUSEO FOLKLÓRICO de La Rioja, dependiente de la SECRETARÍA de CULTURA, organiza la XXV Exposición y Concurso de Tarjetas Navideñas.

2º El tema exclusivo estará referido a la NAVIDAD RIOJANA. Se tomará en consideración usos y costumbres de nuestra zona, su flora, su fauna, elementos que constituyen su paisaje típico y una orientación de lo tradicional en la celebración en ese ámbito. No se admitirá la inclusión de elementos ajenos a nuestra cultura tradicional (Papá Noel, trineo, etc.).

3º TÉCNICAS: a) tradicional: cualquier medio color (témpera, acuarela, acrílico, óleo, marcador de color, lápices de colores, pasteles). Cualquier soporte: papel, cartón, cartulina, madera, etc. En tamaño A4 (vertical u horizontal).

b) Digital: Las tarjetas podrán realizarse tanto en sentido vertical como horizontal. El soporte material será digital. La técnica será libre.

4º MEDIDAS: a) Técnica tradicional: Máxima 20 x 29 cm. (A4), horizontal o vertical, sobre cartón, papel, cartulina, madera, etc.

b) La tarjeta digital debe tener la resolución suficiente (no menos de 400 dpi) para que se pueda verificar su calidad. Debe incluir una impresión de la misma en tamaño A4.

5º CATEGORÍAS: se establecen tres categorías

- a) Alumnos de Escuelas Primaria
- b) Alumnos de escuelas secundarias
- c) Alumnos de escuelas especiales.

Cada participante deberá especificar la categoría en la que participa **pudiendo optar por la técnica tradicional o digital.**

6º Cada participante podrá concursar sólo en una categoría. Se admiten dos trabajos por concursante.

7º ENVÍOS: los trabajos podrán ser entregados personalmente o remitidos por correo al Museo Folklórico, Pelagio B. Luna 811, C.P. 5300, La Rioja.

Las tarjetas digitales se deben enviar en un adjunto al correo electrónico museofolklorico@gmail.com con el asunto: Tarjetas de Navidad y se debe incluir en el texto del correo el nombre, apellidos, curso y grupo del participante. Debe incluir una impresión de esta en tamaño A4. Fecha tope: lunes 01 de diciembre de 2025.

Las tarjetas de las tres categorías, llevarán en su reverso, nombre del participante, grado y escuela, debiendo ser entregadas en la dirección de cada establecimiento, quien las remitirá al Museo Folklórico. O personalmente al museo, inclusive de manera individual y particular.

8º FECHA DE ENTREGA: hasta el lunes 01 de diciembre de 2025. indefectiblemente.

Se entregará primer y segundo premio de cada categoría.

Las tarjetas premiadas de cada categoría son consideradas premio adquisición.

Museo Folklórico - Pelágico B. Luna 811

e-mail museofolklorico@gmail.com y Facebook [museofolkloriclr](https://www.facebook.com/museofolkloriclr)

IG [museofolkloriclr8](https://www.instagram.com/museofolkloriclr8)

10° No podrán acceder al Primer y Segundo Premio aquellos participantes que hubieran obtenido premios (Primero o Segundo) en el concurso de la edición anterior.

11° Los premios y menciones de honor serán entregados en un acto a realizarse en el Museo Folklórico el viernes 12 de diciembre a las 20:00 hs. Los premios serán entregados PERSONALMENTE con fotocopia de D.N.I., hasta el 29/12/2025. Pasada dicha fecha se pierde todo derecho a reclamo. En el caso de los menores de edad deberán ser acompañados por padre o tutor con fotocopia de D.N.I., quien firmará el recibo.

12° Los trabajos presentados serán exhibidos en una muestra a realizarse en el ámbito del Museo Folklórico hasta el 31 de diciembre de 2025.

13° JURADO: la SECRETARÍA de CULTURA designará un jurado compuesto de 3 (tres) miembros cuyas decisiones serán inapelables.

14° Los organizadores se reservan los derechos de difusión y publicación de las obras presentadas.

Al participar, queda implícita la autorización para la reproducción de las tarjetas premiadas, las que podrán ser usadas como tarjetas de salutación.

15° Los trabajos presentados deberán ser retirados del Museo Folklórico hasta el 31 de enero de 2026, en horario matutino. Los autores pierden todo derecho a reclamo por obras no retiradas durante el período establecido.

16° Los organizadores velarán por la buena conservación de las obras, no haciéndose responsables por deterioros o destrucción ocasionados por razones de fuerza mayor.

17° Toda cuestión relacionada con este concurso será resuelta por los organizadores.